



INSTRUCTIVO (parte IV)

Tercera Ronda de Talleres

XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

GRUPO DE TRABAJO

Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico

23 al 25 de septiembre de 2015

Panamá

Portal de Sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*

El Portal de sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es una herramienta especializada donde se podrá consultar información jurisprudencial relativa a casos resueltos en sede nacional que involucren dichos derechos.

Su principal objetivo es facilitar la consulta jurisprudencial en esta materia, así como promover el diálogo entre altos tribunales nacionales de la región iberoamericana, que permita impulsar la eficacia de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Con dicho diálogo se busca dar a conocer y sensibilizar a los juzgadores sobre el papel de la judicatura en la protección y garantía de los derechos humanos.

El portal se encontrará vinculado a una base de datos electrónica disponible a través de internet en la que se resume, sistematice y ordene información aportada por las Altas Jurisdicciones¹ de los distintos Estados miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las variables fueron diseñadas para obtener información cualitativa y cuantitativa de sentencias que en materia de derechos económicos, sociales y culturales han resuelto las Altas Jurisdicciones Nacionales. Por una parte se diseñaron variables orientadas a facilitar la comparación y análisis transversal de las sentencias dependiendo del derecho vulnerado y, por otra parte, se establecieron variables cualitativas que permitirán contextualizar los casos, identificar el proceso argumentativo, así como exponer los alcances y efectos de la resolución en el Estado.

La versatilidad de la herramienta permitirá al usuario filtrar los resultados desde la perspectiva de su interés, ya sea por país, derecho estudiado, año de resolución, norma internacional citada, etc.

*Este proyecto lo coordina la Suprema Corte de Justicia de México (Unidad de Relaciones Institucionales) y Colombia

Guía para el envío y recepción de documentos para el Portal de sentencias en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Para integrar las sentencias de las Cortes y Tribunales al Portal será necesario:

- 1) **Envío de sentencias:** se les solicita que nos hagan llegar las sentencias en formato PDF vía correo electrónico a la dirección TDiazG@mail.scjn.gob.mx . En caso de que en su país existan votos que formen parte de la sentencia, favor de incluirlos dentro del mismo archivo. Nota: sabemos que la regulación en materia de transparencia y protección de datos personales varía de país en país, por lo que les solicitamos que todos los documentos que nos remitan sean en su versión pública, cumpliendo con toda norma aplicable en su jurisdicción.
- 2) **Breve síntesis:** para la elaboración de la síntesis de la sentencia que acompañará la ficha existen 2 opciones:
 - a. Que cada Tribunal envíe la síntesis de acuerdo al formato que se prevé más adelante.
 - b. Que la Suprema Corte de México haga la síntesis y la someta a su aprobación.
- 3) **Ficha a desplegar:** con respecto a la información que se desplegará en la ficha, también se prevén 2 opciones:
 - a. Que cada Tribunal haga el llenado de un breve cuestionario en Word y posteriormente nosotros haríamos la captura. (formato adjunto)
 - b. Que la Suprema Corte de México llene el cuestionario, y luego lo someta a su aprobación, y se capture.
- 4) **Apartado “Relevancia de la sentencia”:** les pedimos nos envíen un texto de 2-3 renglones mencionando la relevancia de la sentencia para su orden jurídico, el impacto social o de políticas públicas que haya tenido, etc. Esta información se integrará en la ficha de cada asunto.

- 5) **Criterios derivados:** En caso de haberse derivado criterios, precedentes, jurisprudencia, tesis o similares de la sentencia en cuestión, se les solicita se envíen en un documento Word a la misma dirección de correo electrónico.

La breve síntesis de la sentencia deberá ocupar un máximo de **2 cuartillas tamaño carta** con letra Calibri 12 en documento Word, interlineado 1.15 y todos los márgenes de 2.5cm. La información que se deberá incluir es:

- Breves antecedentes
- Características del quejoso o demandante
- Descripción de la litis
- Autoridad demandada (en su caso)
- Sentido de la resolución
- Principios de Derecho (*señalados de manera explícita*)
- Fundamentos nacionales, extranjeros e internacionales (*normas y resoluciones*)
- En su caso, doctrina señalada
- Obligaciones / Efectos / Alcances de la resolución en el país

Si bien no hay un mínimo o máximo número de casos por país que se pueden integrar al Portal, su objeto no es tener un acervo exhaustivo de todos los casos relacionados con los DESC en la región, por el contrario, busca brindar a los usuarios información sobre aquellos **casos representativos, relevantes**, cuyos criterios hayan trascendido o que por alguna razón hayan tenido un impacto en la sociedad de su país.

Les recordamos que la información y sentencias que envíen estarán disponibles en el Portal al público en general, únicamente a partir de que cada país exprese la respectiva aprobación de su información a publicar.

Estado miembro
(indicar una opción)

Andorra
Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Ecuador
El Salvador
España
Guatemala
Honduras
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Portugal
Puerto Rico
República Dominicana
Uruguay
Venezuela

Tribunal / Sala / Corte Constitucional o Suprema
(Indicar el nombre del órgano que emitió la sentencia)

Número / nombre / identificador del caso
(Indicar el número o nombre con el que, dentro de su país, se acostumbra y puede localizar la sentencia)

Fecha de resolución
(indicar día, mes y año)

DD

MM

AAAA

Demandante / quejoso *(indicar solamente el número de los demandantes o quejosos que cumplan con cada característica)*

Personas jurídicas

(indicar número)

Mujeres

(indicar número)

Hombres

(indicar número)

Sin definir

(indicar número)

Derechos Económicos, Sociales y Culturales
(indicar una o varias opciones)

Cultura
Educación
Libre determinación
Medio ambiente sano
Nivel de vida adecuado (Alimentación, Agua, Vivienda)
Protección y asistencia a la familia
Salud
Seguridad Social
Trabajo
Derechos laborales (Salario equitativo, Huelga,
Formación de sindicatos)
Derechos del consumidor

**Personas y grupos en condiciones de
vulnerabilidad**
*(indicar una o varias opciones, pudiendo
ser “ninguno”)*

Adultos mayores
Migrantes
Mujeres
Niños, niñas y adolescentes
Personas con enfermedad
Personas, comunidades y pueblos indígenas
Personas con discapacidad física, mental o sensorial
Personas de orientación sexual diferente / identidad de
género
Ninguno

Derechos civiles y políticos relacionados
*(indicar una o varias opciones, pudiendo
ser “ninguno”)*

Acceso a la justicia y debido proceso
Honor
Igualdad
Información
Integridad personal
Libertad
Patrimonio propio
Reconocimiento de la personalidad
Reunión y asociación
Seguridad física y mental
Participación ciudadana
Vida
Ninguno

Fundamento normativo (Indicar si los argumentos utilizados en la resolución fueron fundados en normatividad y resoluciones nacionales, extranjeras o internacionales, es decir si existió diálogo jurisprudencial. Podrán existir múltiples respuestas afirmativas.)

Nacional (Será fundamento nacional cuando la referencia sea del país que emite la resolución)	Si / No
Extranjero (Será fundamento extranjero cuando se indica y menciona la referencia de normatividad o resolución de otro país al que emite la resolución)	Si / No
Normas internacionales (Será fundamento norma internacional en aquellos casos donde se menciona la referencia de normatividad de Derecho Internacional Público)	Si / No
Resoluciones internacionales (Será fundamento resolución internacional en aquellos casos donde se menciona la referencia de resolución de organismos internacionales jurisdiccionales o no jurisdiccionales)	Si / No

Relevancia de la sentencia

(Indicar en 2-3 renglones la relevancia de la sentencia para su orden jurídico, así como el impacto social o de políticas públicas que haya tenido, o la razón por la que se consideró esta sentencia como destacada)

¿Se derivó criterio jurisprudencial?

(Mencionar si de la sentencia se derivó algún criterio, precedente, tesis o jurisprudencia que sea aplicable a otros casos similares. Recordar enviarlos en un archivo Word)

Si / No